

al Señor Conde para que lo diuise al dicho Marqués de
ladinosos y se acredite la puntual observancia del
Doberano Decreto de M.

Sobre el arreglo de la relación de la titarron mandada hacer en
de posturas de este Cavildo por Zeoula antecedente y expresión de defectos
de todos los Cav^l, Capitulares, Diputados del Comur,
Procuradores Sindico y Personero, en virtud de orden
del Sr. Conde para arreglar la postura a los gene
ros Comestibles, conforme a lo que está encargado por la
Superioridad, y a la práctica y costumbre de este Ayuntamiento
tamiendo; Luen^o enterado por los Cavalleros Fieles de
de quanto ocurre en el asunto, y conferido sobre el, resol
vio lo siguiente

Que la Onza de Manteca de Bacal de buena calidad

se venda a quatro quattos.

La de Guiso de Slandes a tres quattos.

Acordó que estos precios, con los de marisco están en una
lado a las otras especies comestibles que an segun^o
están anotados en la tabla por agora y hasta otra provid.

Mem. de un) Dho Memorial de Dho Barbera el Duque
Abate de... de la dextera Ciudad de Avanzada de Valaduna en ella
Valaduna... relativo a la copia q^{ue} ha hecho de este proceso en la de

